



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

TARTAGAL, 25 DE ABRIL DE 2.016

RESOLUCION N°: 106-SRT-2016

EXPTE N°: 20.081/2016

VISTO:

La Resolución Rectoral N°: 656/95 en la cual se normatiza el ingreso de los AM25;
y

CONSIDERANDO:

Que se cumplieron todas las instancias fijadas en dicha resolución.

Que las Comisiones encargadas de Evaluar a los ingresantes AM25 para las Carreras: Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social, Profesorado en Letras, Enfermería Universitaria y Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones, mediante documentación y acta dictamen correspondiente elevan el informe referente a los mismos.

Que de acuerdo a lo mencionado precedentemente es necesario emitir la presente resolución.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: INCORPORAR a los siguientes alumnos **ingresantes AM25**, como regulares en las carreras de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, según el siguiente detalle:

PROFESORADO EN LETRAS:

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°:	CONDICION	NOTA
TANQUIA, JUAN JOSE	34.616.419	APROBADO	6 (SEIS)

ENFERMERÍA UNIVERSITARIA

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°:	CONDICION	NOTA
CORVALAN, CARLA NOELIA	32.909.826	APROBADO	6 (SEIS)
ZUBRZYCKI, LEA YANET	34.893.926	APROBADO	6 (SEIS)

ENFERMERÍA UNIVERSITARIA- Anexo Santa Victoria Este

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°:	CONDICION	NOTA
BENITEZ, ISMAEL EUGENIO	28.559.937	APROBADO	06(SEIS)
RICALDE, ANGELA LORENA	39.364.670	APROBADO	06(SEIS)
ROMERO, MELCHOR	26.712.538	APROBADO	07(SIETE)
SALAS, ELENA YOLANDA	25.085.301	APROBADO	07(SIETE)

ARTICULO 2°: SOLICITAR a la Facultad de Ciencias de la Salud y a la Facultad de Humanidades la convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 3°: HAGASE saber y notifíquese a los interesados, al Departamento Docencia y Alumnos, a Dirección de Control Curricular, a quienes corresponda.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Prof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.